

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 6
Granada**

Núm. 4.560/2019

Juzgado de lo Social Número 6 de Granada

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 357/2019. Negociado JL

De: Doña María Jesús García Leyva

Abogado: Don Antonio Folgoso Olmo

Contra: Don Francisco José Suárez Díaz, Jara División SL, Nikoping Develops SL, Perfumevip SL, Aldana Mediterránea SL, Herederos de José Luis Suárez SL, Suárez Salazar SL, Senseperfum SI, Compañía Regional de Autoservicios SA, Francisco Suárez SA, Cuenca Hermanos SL, Fondo de Garantía Salarial y doña Inés Díaz Estévez

DON JOSÉ MARÍA CASAS ÁLVAREZ, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 6 DE GRANADA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 357/2019 a instancia de la parte actora doña María Jesús García Leyva contra don Francisco José Suárez Díaz, Jara División SL, Nikoping Develops SL, Perfumevip SL, Aldana Mediterránea SL, Herederos de José Luis Suárez SL, Suárez Salazar SL, Senseperfum SL, Compañía Regional de Autoservicios SA, Francisco Suárez SA, Cuenca Hermanos SL, Fondo de Garantía Salarial y Inés Díaz Estévez sobre Despidos/Ceses en general se ha dicta-

do resolución de fecha 26/11/19 del tenor literal siguiente:

"PARTE DISPOSITIVA

DISPONGO: Tener por ampliada la presente demanda contra la administración concursal de Francisco Suárez SA, constituida por doña Inés Díaz Estévez, así como contra el Fogasa.

Señalar el próximo día 16 de enero de 2020 a las 11:30 horas, para la celebración del acto de juicio en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social Número 6 de Granada sita en Avenida del Sur 5, Edificio La Caleta - 4ª planta, para el caso de que las partes no lleguen a una avenencia en el acto de conciliación a celebrar ante el Letrado/a de la Administración de Justicia quince minutos antes del acto de juicio. Cítese a las partes con entrega a las nuevas demandadas de copia de demanda, sirviendo la notificación de la presente resolución de citación en forma.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación ante el/la Letrado/a de la Administración de Justicia que dicta esta resolución con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma".

Y para que sirva de notificación y citación al demandado Cuenca Hermanos SL, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Granada, a 27 de noviembre de 2019. Firmado electrónicamente por el Letrado de la Administración de Justicia, José María Casas Álvarez.